*El país y el mar, desarrollo pesquero...*
*Condecoraciones.*
**3ra. Sección** **(Pág. 25)**


# expreso

• Ecuador • Viernes 14 de mayo de 1993 • Año 20 N° 7.201 3 secciones


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA " LOESCORP, PREDIAL CORPORATIVA LOES S.A. "

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "LOESCORP, PREDIAL CORPORATIVA LOES S.A. " se otorgó en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán el 30 de junio de 1992 ante le Notario del Cantón Durán; abogado José Morante Valencia ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001795 el 25 AGO 1992, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, con el No. 5408 R.M. el 28 de abril de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina " LOESCORP PREDIAL CORPORATIVA LOES S.A. " y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, venta, administración, permuta agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; podrá intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones o participaciones; como medio para el cumplimiento de su fin, en general, podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes de Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES dividido en SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerarios S/.4.000,oo; en especie S/. 7'317.000,oo en especie mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 5 de mayo de 1993
Abg. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

kq
May 14/93

00000023


expreso
Guayaquil, viernes 14 de mayo de 1993 21